

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Sistema Político Español  
(2121123)**

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Actores, Comportamientos y Procesos Políticos	<b>Materia</b>	Sistema Político Español				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda la lectura habitual de información política publicada en prensa generalista.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Antecedentes históricos inmediatos del sistema político español.
- Instituciones políticas en España.
- Organización territorial del Estado español.
- Partidos y sistemas de partidos en España.
- Elecciones, sistema electoral y comportamiento electoral en España.
- Dinámicas del sistema político español.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.



- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.
- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que el estudiante conozca los fundamentos históricos e institucionales del sistema político español.
- Que el estudiante obtenga una mayor comprensión del comportamiento de los actores políticos, del funcionamiento de las instituciones representativas así como de los procesos y dinámicas políticas.
- Que el estudiante sepa interpretar la vida política española.
- Que el estudiante adquiera una capacidad crítica y sepa argumentar desde diferentes perspectivas teóricas sobre la realidad política actual de España.
- Conocer y evaluar críticamente la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en procesos electorales y su representación en las instituciones políticas españolas.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Tema 1. Antecedentes del sistema político español: la Segunda República y el régimen franquista.
- Tema 2. La transición política y el proceso de consolidación de la democracia en España.
- Tema 3. La forma de gobierno: la monarquía parlamentaria.
- Tema 4. El gobierno.
- Tema 5. Las Cortes Generales.
- Tema 6. El poder judicial y el Tribunal Constitucional.
- Tema 7. Organización territorial del estado: las comunidades autónomas. España en la Unión Europea.
- Tema 8. La cultura política de los españoles.



- Tema 9. Sistema electoral, elecciones, comportamiento electoral.
- Tema 10. Partidos y sistema de partidos.
- Tema 11. Grupos de intereses y movimientos sociales.

## PRÁCTICO

- Tema 1. Antecedentes del sistema político español: la Segunda República y el régimen franquista.
- Tema 2. La transición política y el proceso de consolidación de la democracia en España.
- Tema 3. La forma de gobierno: la monarquía parlamentaria.
- Tema 4. El gobierno.
- Tema 5. Las Cortes Generales.
- Tema 6. El poder judicial y el Tribunal Constitucional.
- Tema 7. Organización territorial del estado: las comunidades autónomas. España en la Unión Europea.
- Tema 8. La cultura política de los españoles.
- Tema 9. Sistema electoral, elecciones, comportamiento electoral.
- Tema 10. Partidos y sistema de partidos.
- Tema 11. Grupos de intereses y movimientos sociales.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MONTABES, Juan y MARTÍNEZ, María Antonia (Eds.) (2019) Gobierno y política en España. Valencia, Tirant LoBlanc.
- RENIU, Josep María (Ed.) (2018). Sistema político español (2ª edición). Barcelona: Huygens.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUILAR, Paloma (2008). Políticas de la memoria y memorias de la política. Madrid: Alianza Editorial.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (2004). Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX. Madrid: Taurus.
- APARICIO, Miguel A. (1991). Introducción al sistema político y constitucional español. Barcelona: Ariel.
- ARAGÓN, Manuel (Coord.) (2005). El Gobierno. Problemas constitucionales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BALFOUR, Sebastian (Ed.) (2005). The politics of contemporary Spain. Routledge.
- BAR, Antonio (1985). El presidente del Gobierno en España. Madrid: Civitas.
- BLAS, Andrés de et al. (2010) Sistema político español. Madrid: UNED.
- CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo (1981). España, de la dictadura a la democracia. Barcelona: Planeta.
- CLOSA, Carlos (Ed.) (2001). La europeización del sistema político español. Madrid: Istmo.
- COLOMER, Josep María (1998). La transición a la democracia en España: el modelo español. Barcelona: Anagrama.
- COTARELO, Ramón (Comp.) (1992). Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- GUNTHER, Richard, MONTERO, José Ramón, y BOTELLA, Joan (2004). Democracy in



modern Spain. New Haven: Yale University Press.

- GUNTHER, Richard y MONTERO, José R. (2008). Politics in Spain. Londres: Cambridge University Press.
- GUNTHER, Richard; SANIE, Giacomo, y SHABAD, Goldie (1986). El sistema de partidos en España: génesis y evolución. Madrid: CIS/Siglo XXI.
- HEYWOOD, Paul (1995). The Government and Politics of Spain. Londres: MacMillan.
- JEREZ MIR, Miguel, REAL-DATO, José y VÁZQUEZ-GARCÍA, Rafael (Eds.) (2015) Iberian elites & the European Union: Perceptions towards the European integration process in political and socioeconomic elites in Portugal and Spain.
- MURO, Diego y LAGO, Ignacio (Eds.) (2020). The Oxford Handbook of Spanish Politics. Oxford: Oxford University Press.
- PANIAGUA, Juan Luis y MONEDERO, Juan Carlos (Eds.) (1999). En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español. Madrid: Tecnos.

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Revista de Estudios Políticos](#)
- [Revista Española de Ciencia Política](#)
- [Web del Senado](#)
- [Web del Congreso de los Diputados](#)
- [Web de la Casa Real](#)
- [Web de la Moncloa](#)
- [Web del Ministerio de la Presidencia](#)
- [Web del Consejo de Estado](#)
- [Web del Ministerio del Interior](#)
- [Web del Consejo General del Poder Judicial](#)
- [Web del Tribunal Constitucional](#)
- [Web del Tribunal de Cuentas](#)
- [Web del PSOE](#)
- [Web del PP](#)
- [Web de Vox](#)
- [Web del Podemos](#)
- [Web de Ciudadanos](#)
- [Web de ERC](#)
- [Web de PNV](#)
- [Web de Bildu](#)
- [Web de Junts per Catalunya](#)
- [Web del PDECat](#)
- [Web de CC](#)
- [Web de Compromís](#)
- [Web de BNG](#)
- [Web de Sumar](#)
- [El País](#)
- [La Vanguardia](#)
- [ABC](#)
- [El Mundo](#)
- [El Periódico de Cataluña](#)
- [El Confidencial](#)
- [El Diario](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD06 - Prácticas en sala de informática
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Los exámenes finales y/o parciales, en su caso, entre el 60% y el 70% de la calificación.
- Las prácticas y trabajos de clase, entre el 30% y 40% de la calificación, siempre y cuando la nota del examen final supere la puntuación mínima determinada por el/la profesor/a.
- El/la profesor/a determinará, en su caso, el número de prácticas mínimas obligatorias a realizar.
- En convocatoria ordinaria, entre el 5-10% de la calificación final podrá estar vinculada con las actividades que se desarrollarán en el marco del Programa de Educación Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”. En todo caso, la evaluación contemplará otras actividades alternativas para que un/a estudiante pueda obtener el 100% de la nota, en el supuesto de que no realice actividades del Programa de Educación Abierta.
- Las calificaciones de las prácticas serán válidas tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.
- No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

#### Advertencia contra el plagio y copia

[Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:](#)

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

#### Normativa de evaluación

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los



estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016.](#)

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los exámenes finales y/o parciales, en su caso, entre el 60% y el 70% de la calificación.
- Las prácticas y trabajos de clase, entre el 30% y 40% de la calificación, siempre y cuando la nota del examen final supere la puntuación mínima determinada por el/la profesor/a.
- Las calificaciones de las prácticas serán válidas tanto para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.
- No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

### Advertencia contra el plagio y copia

[Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:](#)

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### Normativa de evaluación

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016.](#)

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En los casos de evaluación final única contemplados por las [Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada \(aprobadas en sesión extraordinario del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013\)](#), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente, extremo que –en su caso– se concretará en la Guía didáctica de la asignatura de cada grupo y profesor.

### Advertencia contra el plagio y copia

[Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:](#)



1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### Normativa de evaluación

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016.](#)

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Orientación y ayuda a estudiantes

Se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un [Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo](#). Asimismo, cuenta con una [Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR](#) (OPRA).

Por otro lado, la UGR también cuenta con dos órganos que pueden ser de utilidad para el estudiantado:

- [Unidad de Igualdad y Conciliación](#).
- [Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica](#).

### Profesionalización

La Universidad de Granada publica una guía de salidas profesionales de todos los grados destinada al estudiantado. En el siguiente enlace puede leer la Guía de Ciencia Política y de la Administración: [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración – Guía de Salidas Profesionales \(ugr.es\)](#) Especialmente interesantes pueden resultar los apartados: Ámbitos profesionales, Ocupaciones y Perspectivas laborales.

### Diseño para todos: necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

